

INVERNOVA S.A.

ROL S.V.S N° 0663
Santiago, 24 de Agosto de 2010



2010080107449

24/08/2010 - 11:49

Operador: PFRANCO

Vro. Inscrip: 663v - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y C



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

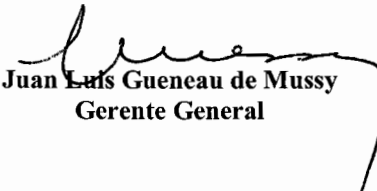
Ref: HECHO ESENCIAL. Garantías a favor de Terceros y otros compromisos. Aprobación por Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

La presente tiene por objeto comunicarle a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de **Invernova S.A.**, celebrada con esta fecha, se aprobaron por la unanimidad de los accionistas presentes y representados los términos de una "Comfort Letter" requerida por el Banco de Chile para otorgar a Inmobiliaria Lampa Oriente S.A., coligada de Invernova S.A., ciertos financiamientos relacionados con el proyecto "Altos de Lampa". La *Comfort Letter* aprobada por la Junta es idéntica a aquella enviada a Ud. en nuestra carta de fecha 4 de Agosto de 2010, al momento de ser aprobada por el directorio de la Sociedad.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por delegación del Directorio de la Compañía, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
INVERNOVA S.A.


Juan Luis Gueneau de Mussy
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso